



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL Nº 75 - 2014 -SG-MPA.

Anta, 22 OCT 2014

VISTO:

Solicitud, presentado por el Regidor GRISON VARGAS PAREJA, en La Sesión Ordinaria del Concejo Verificado en fecha 14 de Octubre 2014, bajo la presidencia del señor Alcalde Provincial de Anta, Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Paulino, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet mercedes Humana Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orue Lucana y Grisón Vargas Pareja, donde el Regidor GRISON VARGAS PAREJA, solicita LA CONFORMACION DE COMISIONES INVESTIGADORAS.



CONSIDERANDO:

Que, de según la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo responsabilidad del Titular del Pliego de la Entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la Institución y la aplicación de los mecanismos y procedimientos determinados por los sistemas administrativos y de control interno del Sector Público para el desarrollo de la gestión Municipal.



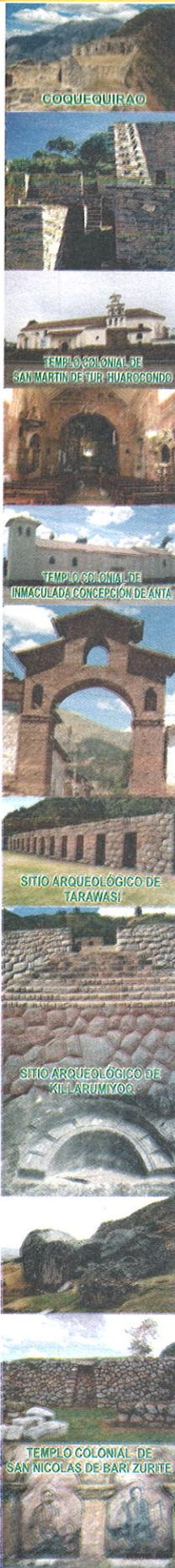
Que, la solicitud presentado por el regidor GRISON VARGAS PAREJA, solicitando la conformación de las comisiones, para la investigación de los siguientes casos: Las obras y proyectos en ejecución y proyectos tercerizados, administración y gestión de maquinarias pesadas y agrícola, y revisar los contratos y servicios publicitarios entre la Municipalidad y los medios de prensa, para el efecto propone los miembros conformantes.-

Que, es necesario designar a los integrantes que conforman las citadas comisiones.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 20º Inc. 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO- APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISIONES INVESTIGADORAS, encargada de realizar las investigaciones para que en un plazo de 60 días calendarios, determinen las presuntas irregularidades, la misma que estarán integradas por los siguientes regidores:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



92

1.- COMISION INVESTIGADORA PARA LAS OBRAS Y PROYECTOS EN EJECUCION Y PROYECTOS TERCERIZADOS.

Presidente : Regidor GRISON VARGAS PAREJA

Integrantes : Regidora MARCELINA INCA PAULLO

Regidor JOSE MANUEL QUISPE GUTIERREZ.

2.- COMISION INVESTIGADORA DE LA GESTION DE LA MAQUINARIA PESADA Y AGRICOLA.

Presidente: Regidor ERIBERTO ORTIZ DE ORUE LUANA.-

Integrantes :Regidora YANET MERCEDES HUAMAN PANTE

Regidor LEANDRO HUAMAN HUILLCA.-

3.- COMISION INVESTIGADORA PARA REVISAR LOS CONTRATOS Y SERVICIOS PUBLICITARIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y OTROS MEDIOS DE PRENSA.-

Presidente :Regidor CLEMENTE LABRA HUILLCA.

Integrantes :Regidor PAULINO TENIENTE HUILLCA

Regidor BARTOLOME BALLADARES PFUYO.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



EUCH/ach

Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

 ABOG. EVLOGIO URCAMAITA CHACÓN
 ALCALDE

